

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064322	
	Día 12	Mes Abril	Año 2023	Dentro	Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Tepetitlan del N.O.							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre : Clemente Mercado Garcia				Nombre: Rostio Municipal			
Teléfono: 0424114703				Teléfono: 7736881123			
CURP: 1202013001808				CURP: -			
Rancho/UPP/PSG: 150030014pro2				Rancho/UPP/PSG: Km 7.5			
Calle: Picochese				Calle: Car Tepetitlan - Salto			
Localidad: Trelchor Ocampo				Localidad: Trelchor Ocampo			
Municipio: Tepetitlan del N.O.				Municipio: Tepetitlan del N.O.			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.: 41840				C.P.: 41840			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Clemente Mercado Garcia				
			CURP: -				
Datos del vehículo			Marca: Chevrolet	Modelo: 2014			
Placas: 107544A			Color: Blanco	Capacidad: -	Placas del remolque: 1061370		
Ruta a seguir							
Trelchor Ocampo - Rostio Tlpaol							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: -							
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:		
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
2	Buena 17	17	17				
Folio de guía de tránsito o CZMN: 0830		Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra: 2 dos							

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.